**AYUDA DE MEMORIA**

Reunión

Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente

11 de octubre de 2023, 2:00 p.m.

**Asistentes**

* Johana Aponte (CIMUN) - JA
* Padre - Nelson Ortiz (Conferencia Episcopal de Colombia) - PNO
* Harold Silva (IFARMA) – HS
* Francisco Rossi (IFARMA) - FR
* Oscar Andia (OBSERVAMED) - OA
* Manuel Machado (Misión Salud) - MM
* César Moreno (Misión Salud) - CM

**Orden del día**

1. Saludo, verificación de quorum y consolidación de orden del día.
2. Novedades sobre procesos relacionados con el ensayo clínico de Janssen.
3. Novedades sobre la Resolución 881 de 2023.
4. Discusión sobre posible Agencia Latinoamericana del Medicamento.
5. Comentarios adicionales y próxima reunión.

**Desarrollo de la reunión**

1. **SALUDO, VERIFICACIÓN DE QUORUM Y CONSOLIDACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

MM, quien preside la sesión del CVCS, expresa un saludo y agradece la participación de los asistentes. Se aclara que están representadas cinco de las seis instancias del CVCS, con lo cual hay Quorum y se discutirán los temas propuestos.

1. **NOVEDADES SOBRE PROCESOS RELACIONADOS CON EL ENSAYO CLÍNICO DE JANSSEN**

Andrea Carolina Reyes manifestó su compromiso con FR para la escritura de un resumen sobre este proceso para que se emitiera una respuesta concreta para no recurrir a más procesos legales al respecto.

MM comentará a Claudia Vaca y a representante de las Universidades Aliadas por Acceso a Medicamentos (UAEM, por sus siglas en inglés). Andrea Carolina Reyes compartirá el documento resumen con la veeduría en los próximos días.

1. **NOVEDADES SOBRE LA RESOLUCIÓN 881 DE 2023**

MM reseñó el proceso que se ha realizado sobre la resolución 881 de 2023 *“Por la cual se inicia de oficio el procedimiento administrativo de declaratoria de existencia de razones de interés público para someter las patentes de los medicamentos cuyo principio activo es el Dolutegravir, a licencia obligatoria”.*

FR comentó algunas novedades al respecto. La primera está relacionada con la tutela presentada por AFIDRO y el proceder del Ministerio de Salud y Protección Social para expedir la resolución a pesar de esta acción legal. El juzgado decidió que la tutela es improcedente y la Superintendencia de Salud expedirá la licencia obligatoria después del recurso de insistencia y/o otras acciones legales que se presente sobre esta base.

Llama la atención que no fue el laboratorio quien emprendió esta acción legal, sino AFIDRO. OA sugirió a la veeduría mantener una posición diplomática y objetiva sobre la resolución. CM recordó las diferentes cartas abiertas que se han realizado al Ministerio de Salud.

1. **COMENTARIOS ADICIONALES Y PRÓXIMA REUNIÓN**

CM realizó una nota de contexto en relación con el evento Innovafarma en la Cámara de Comercio de Bogotá, con encuentro entre representantes de universidad que gradúan químicos farmacéuticos en Colombia y gremios farmacéuticos. Esto porque hay una serie de acciones en curso para mejora de capacidades farmacéuticas locales en bien de autonomía sanitaria como parte del proceso para crear condiciones de Gobierno en pro de la industrialización del país.

La siguiente sesión del CVCS se realizará virtualmente el 25 de octubre de 2023. A las 3:00p.m. finalizó la sesión.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CÉSAR MORENO MANUEL MACHADO**

**Presidente Coordinador**